

## ADENDA No. 1

### INVITACIÓN No. 775

**OBJETO:** *“Contratar los servicios de Consultoría para brindar asistencia técnica a Mipymes de los sectores de agroindustria, orientada a la formación en calidad en estándares requeridos para exportar y acompañamiento técnico para la planeación estratégica basada en estándares de calidad.”*

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.21 MODIFICACIONES Y ADENDAS de los Términos de Referencia de la Invitación No. 775, **COLOMBIA PRODUCTIVA** emite la presente Adenda mediante la cual se modifican tres (3) numerales de los Términos de Referencia como se señala a continuación.

Para facilitar la identificación de las modificaciones efectuadas, las mismas se escriben en *letra cursiva, subrayado y en color rojo*. Lo que se ha suprimido y es objeto de modificación se encuentra tachado, así:

**PRIMERO:** Se modifica el literal d del numeral **2.3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA**, de los términos de referencia, por lo cual quedará de la siguiente manera:

#### **“2.3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

El proponente en su oferta deberá especificar la siguiente información:

(...)

d. Cronograma de ejecución del programa, discriminando cada componente (formación y acompañamiento técnico) e incluyendo cada una de las fases.

- a. ~~Criterios de búsqueda y selección de Mipymes de los sectores de agroindustria que pueden participar (sectores, actividades, tamaños de empresa, municipios, etc.) y criterios de selección de los beneficiarios debidamente justificados. Dichos criterios deben estar alineados con los objetivos y el público objetivo plasmado en esta invitación, así como con el documento CONPES 4023 de 2021 — “Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente”, a partir de las necesidades de apuestas productivas, y el apoyo a las Mipymes que considera el programa del Gobierno Nacional 2022 — 2026 “De Una Economía Extractivista Hacia Una Economía Productiva”. Para la selección de las mipymes beneficiarias el consultor deberá tener en consideración que el público objetivo son mipymes pertenecientes a los sectores de agroindustria que atiende COLOMBIA PRODUCTIVA, con registro mercantil vigente, un mínimo de diez (10) empleados de acuerdo con el RUES o la verificación que realice el consultor, no deben~~

~~estar en proceso de liquidación, ni reorganización empresarial, ni estar involucradas en procesos relacionados con lavado de activos y/o financiación del terrorismo.”~~

**SEGUNDO:** Se incluye el literal k) en el numeral **2.3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA**, de los términos de referencia, por lo cual quedará de la siguiente manera:

### **“2.3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

El proponente en su oferta deberá especificar la siguiente información:

(...)

- k. *Criterios de búsqueda y selección de MiPymes de los sectores de agroindustria que pueden participar (sectores, actividades, tamaños de empresa, municipios, etc.) y criterios de selección de los beneficiarios debidamente justificados. Dichos criterios deben estar alineados con los objetivos y el público objetivo plasmado en esta invitación, así como con el documento CONPES 4023 de 2021 – “Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente”, a partir de las necesidades de apuestas productivas, y el apoyo a las Mipymes que considera el programa del Gobierno Nacional 2022 – 2026 “De Una Economía Extractivista Hacia Una Economía Productiva”. Para la selección de las MiPymes beneficiarias el consultor deberá tener en consideración que el público objetivo son MiPymes pertenecientes a los sectores de agroindustria que atiende COLOMBIA PRODUCTIVA<sup>4</sup>, con registro mercantil vigente, no deben estar en proceso de liquidación, ni reorganización empresarial, ni estar involucradas en procesos relacionados con lavado de activos y/o financiación del terrorismo. Las Mipymes beneficiarias del componente de acompañamiento técnico deberán contar con un mínimo de cinco (5) empleados; para el componente de formación se podrán seleccionar Mipymes con menos de cinco (5) empleados de acuerdo con el RUES o la verificación que realice el consultor.”*

**TERCERO:** Se modifica el numeral **2.12 MODELO DE OPERACIÓN DE LA INVITACIÓN**, de los términos de referencia, por lo cual quedará de la siguiente manera:

### **“2.12. MODELO DE OPERACIÓN DE LA INVITACIÓN**

El proceso de presentación, habilitación, evaluación y adjudicación de la presente invitación se llevará a cabo de la siguiente manera:

- I. Los proponentes interesados en participar deberán radicar sus propuestas en el tiempo establecido en el ~~¡Error! No se encuentra el origen de la referencia~~ ***CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN***.
- II. Una vez recibidas las propuestas, se adelantará la apertura de sobres donde se consolidará el listado de las propuestas presentadas y se excluirán del proceso las propuestas presentadas extemporáneamente y aquellas que fueron rechazadas,

realizando la respectiva devolución de la propuesta dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, al correo electrónico definido por el proponente en su propuesta.

- III. Se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos y documentos jurídicos, financieros y técnicos que se hayan previsto como habilitantes en la presente invitación.
- IV. Las propuestas que hayan sido habilitadas por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos previstos como habilitantes en estos Términos de Referencia, serán evaluadas por un número impar de colaboradores de COLOMBIA PRODUCTIVA para tal fin.
- V. Se adelantará el proceso de debida diligencia para la vinculación o actualización de los proveedores, al Proponente que haya obtenido mayor puntaje en su propuesta.
- VI. Se publicará en las páginas web [www.colombiaproductiva.com](http://www.colombiaproductiva.com) y [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) los resultados del proceso conforme al cronograma establecido para tal fin.”

La presente adenda se publica el **11 de octubre de 2022**, en las páginas web [www.colombiaproductiva.com](http://www.colombiaproductiva.com) y [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co), en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

## **FIDUCOLDEX – COLOMBIA PRODUCTIVA**

---

<sup>4</sup> <https://www.colombiaproductiva.com/ptp-sectores>